

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
CONSEJO UNIVERSITARIO



RESOLUCIÓN N° 0122-2019-CU-UNALM

La Molina, 05 de marzo de 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0042-2019-CU-UNALM, de fecha 29 de enero de 2019, se ratificó la Resolución N° 643-FA-2018 de la Facultad de Agronomía y se aprobó el nuevo Plan de Estudios de la Facultad de Agronomía, vigente para los alumnos ingresantes a partir del semestre académico 2019-I;

Que, de acuerdo al artículo 210.1 de la Ley N°27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, dice: “Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administradores, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”;

Que, en el Consejo Universitario de fecha 26 de febrero de 2019, se acordó uniformizar los términos de aprobación de los Planes de Estudios de las diferentes carreras de la UNALM;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310°, literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha 26 de febrero de 2019



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la Resolución N° 0042-2019-CU-UNALM, en el extremo concerniente al **ARTÍCULO ÚNICO**, quedando redactado de la siguiente manera:

DICE:

ARTÍCULO ÚNICO.- *Ratificar la Resolución N° 643-FA-2018 de la Facultad de Agronomía y aprobar el nuevo Plan de Estudios de la Facultad de Agronomía, vigente para los alumnos ingresantes a partir del semestre académico 2019-I, el cual consta de treinta y uno (31) folios y forman parte de la presente resolución.*

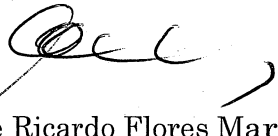
DEBE DECIR:

ARTÍCULO ÚNICO.- *Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Agronomía, vigente para los alumnos ingresantes a partir del semestre académico 2019-I, el cual consta de treinta y uno (31) folios y forman parte de la presente resolución.*

ARTÍCULO 2°.- Ratificar todo lo demás que contiene la resolución motivo de rectificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Angel Fausto Becerra Pajuelo
SECRETARIO GENERAL(e)


Enrique Ricardo Flores Mariazza
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
ASAMBLEA UNIVERSITARIA



RESOLUCIÓN N° 0042-2019-CU-UNALM

La Molina, 29 de enero de 2019

CONSIDERANDO:

Que, el proceso de establecimiento de Licenciamiento Obligatorio y Renovable de las universidades (Licenciamiento Institucional), tiene como objetivo verificar que la universidad cumpla con las Condiciones Básicas de Calidad;

Que, mediante Resolución N° 643-FA-2018, la Facultad de Agronomía aprueba el nuevo Plan de Estudios de la Facultad de Agronomía, vigente para los alumnos ingresantes a partir del semestre académico 2019-I, por requerimiento obligatorio del proceso de Licenciamiento Institucional establecido por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU);

Que, mediante Dictamen N° 005/2019 CAA, de fecha 14 de enero de 2019, la Comisión de Asuntos Académicos, recomienda al Consejo Universitario aprobar el nuevo Plan de Estudios de la Facultad de Agronomía, vigente para los alumnos ingresantes a partir del semestre académico 2019-I;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310°, literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución N° 643-FA-2018 de la Facultad de Agronomía y aprobar el nuevo Plan de Estudios de la Facultad de Agronomía, vigente para los alumnos ingresantes a partir del semestre académico 2019-I, el cual consta de treinta y uno (31) folios y forman parte de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Patricia Estela Bejar Luque
SECRETARIO GENERAL(e)

mph.


Enrique Ricardo Flores Mariazza
RECTOR